RESOLUCION No.

POR MEDIO DEL CUAL SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES.

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, delegatarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 112-0123-2019, se modificó la concesión de aguas a la sociedad **DEVIMED S.A.**, identificada con Nit 811.005.050-3, a través de su representante legal, et señor **GERMAN IGNACIO VELEZ VILLEGAS**, identificado con cedula de ciudadanía número 71.688.436, otorgada por la Resolución 112-4738 del 6 de septiembre de 2017, corregida mediante la Resolución No 112-5375 del 2 de octubre de 2017, para varios usos dentro del contrato de concesión vial No. 275 de 1996, con un caudal total de 1,200 L/s, para uso industrial, de cuatro (4) fuentes hídricas, en toda la red vial a cargo de la concesión.

Que mediante Resolución 112-2059-2019 de junio 18 de 2019, por medio de la cual se aprueba un **PLAN DE USO DE EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA - PUEAA** - para el periodo **2019 - 2023**, presentado por la sociedad **DEVIMED S.A.S.**, con Nit.890,901.672-5, a través de su Representante Legal el señor **GERMAN IGNACION VELEZ VILLEGAS**, identificado con cedula de ciudadanía número 71.688.436, o quien Haga sus veces, con base en haber entregado la siguiente información: a) El plan quinquenal se aprueba con base en haber entregado la siguiente información:

No. DE SUSCRIPTORES: NA
SECTORES ATENDIDOS: Industrial
SISTEMA DE MEDICION IMPLEMENTADO: Macromedición.
% PERDIDAS TOTALES: 9,6%
CONSUMOS: 0,009 L/s
METAS:

Que mediante escrito con radicado CE-02494-2024 de febrero 13 de 2024, la empresa DEVIMED S.A. presento para su evaluación el Plan de Uso Eficiente y

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare
ISO 9001 SC 1544-1
ISO 14001 SA 159-1

Ahorro de Agua, para el **periodo 2024 – 2027**, tiempo restante de vigencia de la concesión de aguas superficiales

Que, en ejercicio de las facultades otorgadas a la Corporación, después de realizar un análisis de la información presentada, se generó el informe técnico N° IT-01807 del 05 de abril de 2024, en el cual se formularon algunas observaciones que hacen parte integral del presente acto administrativo y se concluyó lo siguiente:

"(…)

3. OBSERVACIONES:

A continuación, se relacionan los aspectos centrales de la evaluación del PUEAA, ajustados a los requerimientos de información del formulario F-TA-50 o F-TA-84.

AGUA SUPERFICIAL						
Seleccione con una X la cuenca donde se localiza el proyecto, obra o actividad:						
2305	Rio Samaná					
2307	Directos al Magdalena Medio (MI)					
2308	Rio Nare (Negro, Samaná Norte, Embalse Guatapé y Directos, Nare y Nus)	XX				
2618	Rio Arma					
2701	Rio Porce					
Nombre Fuente 1: Batea Seca						
Lótico	XX	Caudal Otorgado (L/s)	0.30	Uso:	**Industrial**	
Léntico						
Nombre Fuente 2: La Mosca						
Lótico	XX	Caudal Otorgado (L/s)	0.30	Uso:	**Industrial**	
Léntico						
Nombre Fuente 3: Rio Negro						
Lótico	XX	Caudal Otorgado (L/s)	0.30	Uso:	**Industrial**	
Léntico						
Nombre Fuente 4: Aguas Claras						
Lótico	XX	Caudal Otorgado (L/s)	0.30	Uso:	**Industrial**	
Léntico						

PARTE I	
1. DIAGNÓSTICO LINEA BASE AMBIENTAL DE LA(S) FUENTE(S) DE ABASTECIMIENTO.	
ITEM	DESCRIPCIÓN (ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA AGUAS ARRIBA DE LA CAPTACIÓN)
Nombre Fuente(s)	Batea Seca, La Mosca, Ro Negro, Aguas Claras

SC 1544-1
SA 159-1
Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

Área de estudio	las fuentes hídricas autorizadas para la captación se encuentran ubicadas en et área de influencia de la red vial concesionaria en los municipios de Rionegro, Guare y el Carmen de Viboral					
% En diferentes coberturas Vegetales.	Bosque Nativo: 20 %	Bosque Plantado: 40 %	Cultivo Permanente: 10 %	Cultivo Transitorio: 10 %	Pastos: 10 %	Otros: 10 %
Describir los agroquímicos más utilizados y como es la disposición de empaques. Adicionalmente, informar si se presentan situaciones que pongan en riesgo la calidad del agua	No se cuenta con esta información					
Actividades productivas sobresalientes (hatos lecheros, avícolas, porcícolas, industrias, flores, agricultura, etc.).	las actividades productivas que se encuentran en las zonas de influencia de la fuente de agua son principalmente Cultivos de hortalizas, actividades mineras, industrias y hatos lecheros.					
Cantidad de metros lineales en aislamiento para la protección de la fuente (cercos, barreras vivas, etc.).	La captación se realiza por bombeo directo, por lo cual no se requiere esta información dado que no es captación fija					
Manejo de residuos sólidos en el área de interés (describir si hay recolección, centros de acopio o tratamiento individual).	Dado que en el sitio no se realizará campamento o instalaciones temporales. En la rivera de la quebrada Batea Seca se cuenta con un punto de acopio de residuos					
Número y tipo de vertimientos directos identificados en el área de estudio definida.	No se cuenta con la información					
Informar si en época de bajas precipitaciones, se presentan dificultades para el abastecimiento del sistema	No se ha presenta dificultad para abastecerse de las fuentes en época de bajas precipitaciones					
Informar si en época de altas precipitaciones se han presentado avalanchas, avenidas torrenciales o procesos erosivos que impidan el abastecimiento del sistema.	No se ha presenta dificultad para abastecerse de las fuentes en época de altas precipitaciones					
Relacionar si cuentan con fuentes alternas de abastecimiento	No aplica					
Indicar si se hace aprovechamiento de aguas lluvias (proceso de recolección, volumen almacenado y usos dados al agua)	No se realiza consumo de agua lluvia					
Especifique si se hace reúso del agua, en caso de hacerlo describir detalladamente el proceso	No se realiza reúso de agua					

2. REPORTE DE INFORMACIÓN DE OFERTA (CAUDAL EN L/s.):				
Fuente Superficial 1: Batea Seca				
Caudal promedio de la fuente de captación		190.72		L/s
Aforo Puntual	62	L/s	Método: Velocidad superficial	
Fecha de Aforo	*23 /10 /2023*		Estado del tiempo: Verano	
Fuente Superficial 2: La Mosca				

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare
ISO 9001 SC 1544-1
ISO 14001 SA 159-1

Caudal promedio de la fuente de captación		2387.32		L/s
Aforo Puntual	714	L/s	Método: Velocidad superficial	
Fecha de Aforo	*23 /10 /2023*		Estado del tiempo: Verano	
Fuente Superficial 3: Río Negro				
Caudal promedio de la fuente de captación		*5719,08*		L/s
Aforo Puntual	*1700*	L/s	Método: Velocidad superficial	
Fecha de Aforo	*23 /10 / 2023*		Estado del tiempo: Verano	
Fuente Superficial 4: Aguas Claras				
Caudal promedio de la fuente de captación		*583,61*		L/s
Aforo Puntual	*249*	L/s	Método: Velocidad superficial	
Fecha de Aforo	*23 / 10 / 2023*		Estado del tiempo: Velocidad superficial	

3. DIAGNÓSTICO LINEA BASE DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.

VARIABLE DEL DIAGNÓSTICO	DESCRIPCIÓN
CAPTACIÓN	Captación directa usando rnotobomba, la cual tiene instalada un medidor
DESARENADOR	No se requiere
ALMACENAMIENTO	Almacenamiento en 2 isotanques de 1000 L/s cada uno
DESCRIBIR EL MÉTODO DE MEDICIÓN DE CAUDAL CAPTADO	Medidor de caudal Jaguar ISO 4064 clase B con salida y entrada roscada de 2". Alta precisión, medición precisa, mantenimiento conveniente, índice técnico hasta G81T778.1-3.2007 estándar, el contador seco y el agua medida puede mantener la indicación clara durante micho tiempo, las piezas de contacto de agua estas hechas de alta calidad anticorrosión y materiales de incrustación pare hacer filio de tubería estándar. Se puede instalar con la función de transmisión remota inalámbrica y por cable, la realización de la terminal de medición inteligente lectura del medidor remoto. Los registros se reportan mensuales y se toman dependiendo del día de captación.
DESCRIBIR SI SE CUENTA CON MEDICIÓN POR PROCESOS	No se requiere
Dispositivos de bajo consumo instalados.	No se requiere
Indique el número de horas de operación por día y el número de días laborados al mes	No se realiza, dado que el uso del agua captada es esporádico y se requiere para actividades puntuales dentro de la red vial como limpieza de señales y humectación en la red vial. No es para uso en las oficinas

4. DETERMINACIÓN DE LOS CONSUMOS Y PÉRDIDAS: Consolidar la información suministrada por el usuario de tal forma que solo se consigne los promedios del total de datos reportados.

4.1. DESCRIPCIÓN DEL CONSUMO DOMÉSTICO

DESCRIPCIÓN DE PERSONAL	Número	Módulo de Consumo
EMPLEADOS ÁREA ADMINISTRATIVA		_____ L / Empleado - día
EMPLEADOS TURNO.1		
EMPLEADOS TURNO.2		
EMPLEADOS TURNO.3		

4.2. DETERMINACIÓN DE CONSUMOS.

4.2.1. SISTEMA DE MEDICIÓN

MES: Describir la unidad de tiempo de referencia	CONSUMO TOTAL MENSUAL POR SECTOR (M^3)				
	Pecuaria (Avícola, Porcícola y Ganadería)	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)	Piscícola	Centros de Faenado	Otros (Industrial y/o Manufactura)
1_____					15
2_____					59
3_____					43
4_____					46
5_____					28

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

6_____					45
7_____					42
8_____					54
9_____					43
10_____					54
11_____					52
12_____					24

En caso de que el usuario no presente los datos anteriores, diligenciar la siguiente tabla con los promedios del total de datos reportado del caudal estimado.

MES: Describir la unidad de tiempo de referencia	CONSUMO TOTAL MENSUAL ESTIMADO (M^3)
1. Enero /2022	15
2. Febrero /2022	59
3. Marzo / 2022	43
4. Abril /2022	46
5. Mayo /2022	28
6. Junio /2022	45
7. Julio /2022	42
8. Agosto /2022	54
9. Septiembre /2022	43
10. Octubre /2022	54
11. Noviembre /2022	52
12. Diciembre /2022	24

4.3. MÓDULOS DE CONSUMO

PERIODO REPORTADO: Describir la unidad de tiempo de referencia	MÓDULOS DE CONSUMO				
	Pecuaria (Avícola, Porcícola y Ganadería)	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)	Piscícola	Centros de Faenado	Otros (Industrial y/o Manufactura)
Enero – diciembre /2022	_____ L/Cab-día	_____ L/Seg-Ha	_____ L/Ton-Mes	_____ L/Cab-día (Porcinos)	42080 L/Unidad de Producto-Mes
				_____ L/Cab-día (Bovinos)	
		_____ L/M^2-Día	_____ L/Alevino-Mes	_____ L/Cab-día (Equinos)	

4.4 DETERMINACIÓN DE LAS PÉRDIDAS DEL SISTEMA

Caudal Captado (M^3/mes)	42.08
Caudal Aprovechado (M^3/mes)	42.08
Pérdidas Totales (%)	0

PARTE II

FORMULACIÓN PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA - PUEAA- PERIODO 2024 - 2027

1. METAS DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS Y CONSUMOS

1.1 REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS

PERIODO DE VIGENCIA	META DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS									
	Pecuaria (Avícola, Porcícola y Ganadería)		Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)		Piscícola		Centros de Faenado		Otros (Manufactura)	
	l/s	%	l/s	%	l/s	%	l/s	%	l/s	%
AÑO 1: 2024									4208	1

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

AÑO 2: 2025									4208	1
AÑO 3: 2026									4208	1
AÑO 4: 2027									4208	1
AÑO 5:										
AÑO 6:										
AÑO 7:										
AÑO 8:										
AÑO 9:										
AÑO 10:										

1.2. REDUCCIÓN DE CONSUMOS

PERIODO DE VIGENCIA	META DE REDUCCIÓN DE CONSUMOS									
	Pecuaria (Avícola, Porcícola y Ganadería)		Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)		Piscícola		Centros de Faenado		Otros (Manufactura)	
	l/s	%	l/s	%	l/s	%	l/s	%	l/s	%
AÑO 1: 2024									4208	1
AÑO 2: 2025									4208	1
AÑO 3: 2026									4208	1
AÑO 4: 2027									4208	1
AÑO 5:										
AÑO 6:										
AÑO 7:										
AÑO 8:										
AÑO 9:										
AÑO 10:										

2. PLAN DE INVERSIÓN:

META	Cuantificación de Actividades para la Construcción de los indicadores de Seguimiento									
	AÑO 1 2024	AÑO 2 2025	AÑO 3 2026	AÑO 4 2027	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
1. # Arboles a sembrar (unidad)	50									
2. Mantenimiento de árboles sembrados (unidad)	3	2	2	2						
3. Jornada de limpieza de cauces (Unidad)	1	1	1	1						
4. # De macromedidores a instalar o reponer (Unidad)		1								
5. # De talleres y/o jornadas de capacitación (Unidad)		1		1						
6. De producción de medios impresos (Unidad)	1		1							
7. # De producción de medios audiovisuales (Unidad)				1						
8. De producción de cuñas radiales (Unidad)	20		20							
9. Sistema de aprovechamiento de aguas lluvias	1									
META	Costo de la Actividades									
	AÑO 1 2024	AÑO 2 2025	AÑO 3 2026	AÑO 4 2027	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare
SC 1544-1 SA 159-1

1. # Arboles a sembrar (unidad)	4.000.000									
2. Mantenimiento de árboles sembrados (unidad)	400.000	350.000	350.000	350.000						
3. Jornada de limpieza de cauces (Unidad)	300.000	300.000	300.000	200.000						
4. # De macromedidores a instalar o reponer (Unidad)		700.000								
5. # De talleres y/o jornadas de capacitación (Unidad)		500.000		500.000						
6. De producción de medios impresos (Unidad)	380.000		350.000							
7. # De producción de medios audiovisuales (Unidad)			1.000.000							
8. De producción de cuñas radiales (Unidad)		250.000		250.000						
9. Sistema de aprovechamiento de aguas lluvias	5.000.000									

1. SISTEMA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS	
Indicador Actividad 1: # arboles a sembrar (unidad)	# arboles sembrados (unidad) / # arboles propuestos sembrar (unidad) * 100 = % de ejecución
Indicador Actividad 2: mantenimiento de árboles sembrados (unidad)	# de mantenimiento a arboles realizados (unidad) / # de mantenimiento a arboles propuestos a realizados (unidad) (unidad) * 100 = % de ejecución
Indicador Actividad 3: Jornada de limpieza de cauces (Unidad)	Jornada de limpieza de cauces realizadas (Unidad) / Jornada de limpieza de cauces propuestas (Unidad) (unidad) * 100 = % de ejecución
Indicador Actividad 4. # de macromedidores a instalar o reponer (Unidad)	# de macromedidores instalados o repuestos / # de macromedidores propuestos a instalar o reponer (unidad) * 100 = % de ejecución
Indicador Actividad 5: # de talleres y/o jornadas de capacitación (Unidad)	# de talleres y/o jornadas de capacitación realizados (Unidad) / # de talleres y/o jornadas de capacitación propuestos (Unidad) (unidad) * 100 = % de ejecución
Indicador Actividad 6: # de producción de medios impresos (Unidad)	# de producción de medios impresos realizadas (Unidad) / # de producción de medios impresos propuestos a realizar (Unidad) (unidad) * 100 = % de ejecución
Indicador Actividad 7: # de producciones de medios audiovisuales (Unidad)	# de producciones de medios audiovisuales realizados (Unidad) / # de producciones de medios audiovisuales propuestos (Unidad) (unidad) * 100 = % de ejecución
Indicador actividad 8: # de producciones de cuñas radiales (unidad)	# de producciones de cuñas radiales realizadas (unidad) / # de producciones de cuñas radiales propuestas a realizar (unidad) (unidad) * 100 = % de ejecución
Indicador Actividad 9: sistema de aprovechamiento de aguas lluvias	Sistema de aprovechamiento de aguas lluvias construidos o utilizados / sistema de aprovechamiento de aguas lluvias propuestos (unidad) * 100 = % de ejecución

d) OTRAS OBSERVACIONES DE INTERÉS:

El PUEAA, fue ajustado por el usuario en los puntos requeridos en el oficio CS-00722-2024 de enero 29 de 2024

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare
ISO 9001 SC 1544-1
ISO 14001 SA 159-1

4. CONCLUSIONES:

a) *RESPECTO A LA CONCESIÓN DE AGUAS:*

La concesión de aguas otorgada se encuentra vigente hasta el 13 de septiembre de 2027

b) *SOBRE LA INFORMACIÓN EVALUADA:*

COMPONENTES DEL PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA – PUEAA -	CUMPLIMIENTO DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA			ITEMS OBLIGATORIOS PARA APROBACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIALMENTE		
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE LA(S) FUENTE(S) DE ABASTECIMIENTO	XX				Cumple con lo requerido
REPORTE DE INFORMACIÓN DE OFERTA	XX				**Cumple con lo requerido**
DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA	XX				**Cumple con lo requerido**
DETERMINACIÓN DE CONSUMOS (MEDIDOS O ESTIMADOS)	XX			X	**Cumple con lo requerido**
DETERMINACIÓN DE PÉRDIDAS (MEDIDAS O ESTIMADAS)	XX			X	**Cumple con lo requerido**
MÓDULOS DE CONSUMO	XX				**Cumple con lo requerido**
REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS	XX			X	**Cumple con lo requerido**
REDUCCIÓN DE CONSUMOS	XX			X	**Cumple con lo requerido**
PLAN DE INVERSIÓN	XX			X	**Cumple con lo requerido**
INDICADORES	N.A.	N.A.	N.A.	X	Elaborados por el técnico evaluador

c) SOBRE OTROS PERMISOS QUE REQUIERE EL USUARIO: NA.

CONSIDERACIONES JURIDICAS:

Que el artículo 79 de la Carta Política indica que: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines".

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare
ISO 9001 SC 1544-1
ISO 14001 SA 159-1

Que el artículo 80 ibídem, establece que: "El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución (…)"

Que el artículo 31 numeral 12 de la Ley 99 de 1993, señala lo siguiente: "Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas a cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos;"

Que el artículo 120 del Decreto Ley 2811 de 1974 y 2.2.3.2.24.2 del Decreto 1076 de 2015, disponen que "los usuarios a quienes se les haya otorgado una concesión de aguas y el dueño de aguas privadas, estarán obligados a presentar, para su estudio y aprobación, los planos de las obras necesarias para captar, controlar, conducir, almacenar o distribuir el caudal y que las obras no podrán ser utilizadas mientras su uso no se hubiere autorizado."

Que conforme a lo expuesto, es pertinente hacer referencia a la Ley 373 de 1997 Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del Agua, la cual, en su artículo primero, define el programa para el uso eficiente y ahorro del agua, como "(...) el conjunto de proyectos y acciones que deben elaborar y adoptar las entidades encargadas de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, riego y drenaje, producción hidroeléctrica y demás usuarios del recurso hídrico".

Que de igual forma, se establece en el artículo segundo de la citada norma, que "(…) El programa de uso eficiente y ahorro de agua, será quinquenal y deberá estar basado en el diagnóstico de la oferta hídrica de las fuentes de abastecimiento y la demanda de agua, y contener las metas anuales de reducción de pérdidas, las campañas educativas a la comunidad, la utilización de aguas superficiales, lluvias y subterráneas, los incentivos y otros aspectos que definan las Corporaciones Autónomas Regionales y demás autoridades ambientales, las entidades prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado, las que manejen proyectos de riego y drenaje, las hidroeléctricas y demás usuarios del recurso, que se consideren convenientes para el cumplimiento del programa (…)"

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare
ISO 9001 SC 1544-1
ISO 14001 SA 159-1

Que el Decreto 1090 del 28 de junio de 2018, adicionado al Decreto 1076 de 2015, reglamentó la Ley 373 de 1997, en lo relacionado al Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua; herramienta enfocada a la optimización del uso del recurso hídrico

Que es función de CORNARE propender por el adecuado uso y aprovechamiento de los recursos naturales de conformidad con los principios medio ambientales de racionalidad, planeación y proporcionalidad, teniendo en cuenta para ello lo establecido por los postulados del desarrollo sostenible y sustentable.

Que en virtud de lo anterior y hechas las anteriores consideraciones de orden jurídico, después de la evaluación de la información presentada en el escrito con radicado N° CE-02494-2024 de febrero 13 de 2024, acogiendo lo establecido en el Informe Técnico con radicado N° **IT-01807** del 05 de abril de 2024, se procederá a la aprobación del PLAN DE USO DE EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA - PUEAA - PARA EL PERIODO 2024 – 2027, presentado por la Sociedad DEVIMED S.A**.**

Que es competente El Subdirector de Recursos Naturales, para conocer del asunto y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el **PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA - PUEAA**, presentado por la sociedad **DEVIMED S.A**., con Nit 811.005.050-3, Representada legalmente por el señor **GERMÁN IGNACIO VÉLEZ VILLEGAS**, identificado con la cedula de ciudadanía número 71.688.436 para ser implementado en el área de influencia del contrato de concesión vial No. 275 de 1996, durante el periodo **2024 – 2027**, según lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO PRIMERO. El Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua –PUEAA- se aprueba con base en haber entregado la siguiente información:

- CONSUMOS (L/s) 1,20
- PÉRDIDAS TOTALES (%) 0.00
- META DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS (L/s): _____ (%): 1
- META DE REDUCCIÓN DE CONUSMOS (L/s): _____ (%): 1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare
ISO 9001 SC 1544-1
ISO 14001 SA 159-1

– ACTIVIDADES
–

ACTIVIDADES PROPUESTAS	CANTIDAD TOTAL PARA EL PERIODO	INVERSIÓN TOTAL PARA EL PERIODO	INDICADOR
1. # Arboles a sembrar (unidad)	50	4.000.000	# arboles sembrados (unidad) / # arboles propuestos sembrar (unidad) * 100 = % de ejecución
2. Mantenimiento de árboles sembrados (unidad)	9	1.450.000	# de mantenimiento a arboles realizados (unidad) / # de mantenimiento a arboles propuestos a realizados (unidad) (unidad) * 100 = % de ejecución
3. Jornada de limpieza de cauces (Unidad)	4	1.100.000	Jornada de limpieza de cauces realizadas (Unidad) / Jornada de limpieza de cauces propuestas (Unidad) (unidad) * 100 = % de ejecución
4. # De macromedidores a instalar o reponer (Unidad)	1	700.000	# de macromedidores instalados o repuestos / # de macromedidores propuestos a instalar o reponer (unidad) * 100 = % de ejecución
5. # De talleres y/o jornadas de capacitación (Unidad)	2	1.000.000	# de talleres y/o jornadas de capacitación realizados (Unidad) / # de talleres y/o jornadas de capacitación propuestos (Unidad) (unidad) * 100 = % de ejecución
6. De producción de medios impresos (Unidad)	2	730.000	# de producción de medios impresos realizadas (Unidad) / # de producción de medios impresos propuestos a realizar (Unidad) (unidad) * 100 = % de ejecución
7. # De producción de medios audiovisuales (Unidad)	1	1.000.000	# de producciones de medios audiovisuales realizados (Unidad) / # de producciones de medios audiovisuales propuestos (Unidad) (unidad) * 100 = % de ejecución
8. De producción de cuñas radiales (Unidad)	40	500.000	# de producciones de cuñas radiales realizadas (unidad) / # de producciones de cuñas radiales propuestas a realizar (unidad) (unidad) * 100 = % de ejecución
9. Sistema de aprovechamiento de aguas lluvias	1	5.000.000	Sistema de aprovechamiento de aguas lluvias construidos o utilizados / sistema de aprovechamiento de aguas lluvias propuestos (unidad) * 100 = % de ejecución

ARTÍCULO SEGUNDO: INFORMAR a la sociedad **DEVIMED S.A** que deberá Presentar el informe de avance del primer año de implementación del Plan de Uso Eficiente y Ahorro de Agua

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR personalmente el presente acto administrativo a la sociedad **DEVIMED S.A**, a través de su representante legal el señor GERMAN IGNACION VELEZ VILLEGAS.

PARÁGRAFO: De no ser posible la notificación personal, se hará en los términos estipulados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare
ISO 9001 SC 1544-1
ISO 14001 SA 159-1

ARTICULO CUARTO: INDICAR que Contra la presente Actuación no procede recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO: ORDENAR la **PUBLICACIÓN** del presente acto administrativo en Boletín Oficial de CORNARE a través de su Página Web, conforme lo dispone el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO DE JESÚS LÓPEZ GALVIS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES
Proyectó: Leandro Garzón /Fecha: 12/04/2024 - Recurso Hídrico
***Expediente:* 056970227916**
Proceso: Concesión de aguas superficiales

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare
ISO 9001 SC 1544-1
ISO 14001 SA 159-1